



## ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL DE LA OBRA

Municipio: San Salvador Huixcolotla, Puebla N° de obra: \_\_\_\_\_  
Localidad: San Salvador Huixcolotla  
Obra: Ampliación de Red de Energía Eléctrica de la Calle Priv. Las Palmas entre calle Zaragoza y  
Calle Nicolás Bravo, en la Localidad de San Salvador Huixcolotla, Municipio De San  
Salvador Huixcolotla, Puebla

En la localidad de San Salvador Huixcolotla perteneciente al Municipio de San Salvador Huixcolotla, del Estado de Puebla, siendo las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del 2021, encontrándose reunidos en el lugar que se llevara a cabo la obra, un total de \_\_\_\_\_ personas, integrantes de la localidad y beneficiarios de la obra: Ampliación de red de Energía Eléctrica de la Calle Priv. Las Palmas entre Calle Zaragoza y Calle Nicolás Bravo, en la localidad de San Salvador Huixcolotla, municipio de San Salvador Huixcolotla, Puebla, con la finalidad de realizar la elección del comité bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista.
  2. Establecimiento legal de la Asamblea.
  3. Elección de los integrantes del Comité de Beneficiarios.
  4. Acuerdo de aportación para la ejecución de la obra.
  5. Asuntos Generales.
- I. Como primer punto se procedió al pase de lista.
  - II. Como segundo punto al proceder con el pase de lista se encontró con el quórum legal por lo que se instala legalmente la asamblea.
  - III. Para el punto tres se le pide a la ciudadanía tengan a bien nombrar a las personas que consideren pueden formar parte de un comité de obra, personas responsables, confiables y capaces de desempeñar un puesto por el bien de su comunidad.

Este comité tendrá la función de vigilar y dar seguimiento a los trabajos que se realicen durante el proceso de la obra.

Después de realizar la votación respectiva de las personas electas dispuestas a desempeñar el cargo, quedan de la siguiente manera como:

#### **Presidente**

Nombre: C. MARÍA AGUSTINA DOLORES GARCÍA

#### **Secretario**

Nombre: C. ESPERANZA LARA APOLINAR

#### **Tesorero**

Nombre: C. LUCIA LARA APOLINAR



No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión firmando en ella los que intervinieron, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio.




**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
S. SALVADOR  
HUIXCOTLA, PUEBLA  
DR. MANUEL ALEJANDRO PORRAS FLORENTINO  
AUTORIDADES



C. JHAEL MARÍO ALONSO ALEJO  
AUTORIDADES




**CONTRALORÍA**  
S. SALVADOR  
HUIXCOTLA, PUEBLA  
2021 - 2024  
C. NANCY SALAZAR PORRAS  
AUTORIDADES




**DIRECCION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**  
S. SALVADOR  
HUIXCOTLA, PUEBLA.  
2021 - 2024  
C. JOSÉ ASCENCIÓN RUÍZ REYNOSO  
AUTORIDADES

COMITÉ DE OBRA COMUNITARIO ELECTO



C. MARÍA AGUSTINA DOLORES GARCÍA  
PRESIDENTE



C. ESPERANZA LARA APOLINAR  
SECRETARIO



C. LUCÍA LARA APOLINAR  
TESORERO



C. GUADALUPE BERISTAIN SÁNCHEZ  
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA



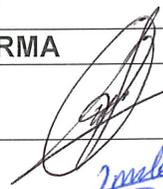
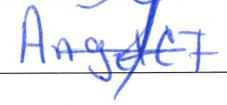
C. ALFREDO PÉREZ RUÍZ  
1<sup>er</sup> VOCAL



C. ANGEL CARREÓN FLORES  
2DO VOCAL

LISTA DE ASISTENTES A LA REUNION



NOMBRE	DOMICILIO	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
DR. MANUEL ALEJANDRO PORRAS		INE	
C. JHAEL MARÍO ALONSO ALEJO			
C. NANCY SALAZAR PORRAS			
ARQ. JOSÉ ASCENCIÓN RUÍZ REYNOSO			
C. MARÍA AGUSTINA DOLORES GARCÍA			
C. ESPERANZA LARA APOLINAR			
C. LUCIA LARA APOLINAR			
C. GUADALUPE BERISTAIN SANCHEZ			
C. ALFREDO PÉREZ RUÍZ			
C. ANGEL CARREÓN FLORES			

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONTRALORIA  
S. SALVADOR  
HUIXCOLOTLA, PUEBLA  
2021 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
S. SALVADOR  
HUIXCOLOTLA, PUEBLA  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DIRECCION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO.  
S. SALVADOR  
HUIXCOLOTLA, PUEBLA.  
2021 - 2024



## DATOS DE LAS AUTORIDADES DEL COMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL DE LA OBRA

### DATOS DEL PRESIDENTE

NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	C.U.R.P.	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO
MARÍA AGUSTINA	DOLORES	GARCÍA	DOGA560818MPLLRG08	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F	18/08/1956
NO. DE CREDENCIAL I.F.E	ESTADO CIVIL		R.F.C	TELEFONO	
1748228541					
<b>D O M I C I L I O</b>					
CALLE	Nº EXTERIOR	Nº INTERIOR	COLONIA	C. P.	MUNICIPIO
LAURO PÉREZ	7		BARRIO SAN MARTÍN	75440	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA
					LOCALIDAD
					SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA

### DATOS DEL SECRETARIO

NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	C.U.R.P.	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO
ESPERANZA	LARA	APOLINAR	LAAE860327MPLRPS01	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F	27/03/1986
NO. DE CREDENCIAL I.F.E	ESTADO CIVIL		R.F.C	TELEFONO	
1300685030					
<b>D O M I C I L I O</b>					
CALLE	Nº EXTERIOR	Nº INTERIOR	COLONIA	C. P.	MUNICIPIO
C/JON MANUEL AVILA CAMACHO	S/N		BARRIO LA CANDELARIA	75440	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA
					LOCALIDAD
					SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA

### DATOS DEL TESORERO

NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	C.U.R.P.	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO
LUCIA	LARA	APOLINAR	LAAAL761213MPLRPC06	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F	13/12/1976
NO. DE CREDENCIAL I.F.E	ESTADO CIVIL		R.F.C	TELEFONO	
1601781477					
<b>D O M I C I L I O</b>					
CALLE	Nº EXTERIOR	Nº INTERIOR	COLONIA	C. P.	MUNICIPIO
PRIV 1ERA DE LA PROL ZARAGOZA SUR	S/N		BARRIO SAN MARTÍN	75440	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA
					LOCALIDAD
					SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA

**DATOS DEL VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA**

NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	C.U.R.P.	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO
MARÍA GUADALUPE	BERISTAIN	SANCHEZ	BESG730308MPLRND03	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F	08/03/1973
NO. DE CREDENCIAL I.F.E	ESTADO CIVIL		R.F.C	TELEFONO	
1870131083128					
<b>DOMICILIO</b>					
CALLE	N° EXTERIOR	N° INTERIOR	COLONIA	C. P.	MUNICIPIO
PROGRESO	S/N		BARRIO SAN MARTIN	75440	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA
					LOCALIDAD
					SAN HUIXCOLOTLA

**DATOS DEL 1er. VOCAL**

NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	C.U.R.P.	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO
ALFREDO	PÉREZ	RUIZ	PERA461019HPLRZL08	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F	19/10/1946
NO. DE CREDENCIAL I.F.E	ESTADO CIVIL		R.F.C	TELEFONO	
127989562					
<b>DOMICILIO</b>					
CALLE	N° EXTERIOR	N° INTERIOR	COLONIA	C. P.	MUNICIPIO
ALLENDE	5	A	BARRIO LA CANDELARIA	75440	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA
					LOCALIDAD
					SAN HUIXCOLOTLA

**DATOS DEL 2º. VOCAL**

NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	C.U.R.P.	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO
ANGEL	CARREON	FLORES	CAFA921110HPLRLN02	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F	10/11/2022
NO. DE CREDENCIAL I.F.E	ESTADO CIVIL		R.F.C	TELEFONO	
1870125080776					
<b>DOMICILIO</b>					
CALLE	N° EXTERIOR	N° INTERIOR	COLONIA	C. P.	MUNICIPIO
AV 16 DE SEPTIEMBRE	564		BARRIO SAM MARTIN	75440	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA
					LOCALIDAD
					SAN HUIXCOLOTLA



OPCIONAL

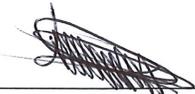
NOMBRE		A. PATERNO		A. MATERNO		C.U.R.P.		SEXO		FECHA DE NACIMIENTO	
								<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F			
NO. DE CREDENCIAL I.F.E		ESTADO CIVIL		R.F.C				TELEFONO			
DOMICILIO		N° EXTERIOR		N° INTERIOR		COLONIA		C. P.		LOCALIDAD	
CALLE											
								MUNICIPIO			

OPCIONAL

NOMBRE		A. PATERNO		A. MATERNO		C.U.R.P.		SEXO		FECHA DE NACIMIENTO	
								<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F			
NO. DE CREDENCIAL I.F.E		ESTADO CIVIL		R.F.C				TELEFONO			
DOMICILIO		N° EXTERIOR		N° INTERIOR		COLONIA		C. P.		LOCALIDAD	
CALLE											
								MUNICIPIO			

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN  
DE OBRAS POR CONTRATO**

En la localidad de **San Salvador Huixcolotla**, del Municipio de San Salvador Huixcolotla, del Estado de Puebla, siendo las **13:00** horas del día **31 del mes de diciembre de 2022**, se levanta el acta de entrega recepción de los trabajos correspondientes a:

Nombre de la obra: <b>"AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA DE LA CALLE PRIV. LAS PALMAS ENTRE CALLE ZARAGOZA Y CALLE NICOLAS BRAVO, EN LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, PUEBLA."</b>	
No. de obra: <b>MSSH-FISM2022-017</b>	Contrato No. <b>MSSH-DOP-AD-FISM-2022/017</b>
Oficio de asignación: <b>TM/DOPDUSSH/2022-032</b>	Contratista: <b>COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD</b>
Monto asignado: <b>\$ 315,975.73</b>	Monto del contrato: <b>\$ 315,975.73</b>
FISM: <b>\$ 315,975.73</b> FORTAMUN: <b>\$ 0.00</b>	Fecha de inicio: <b>01 DE DICIEMBRE DE 2022</b>
Ejercicio: <b>2022</b>	Fecha de término: <b>31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>
Fianza de vicios ocultos:	
<p>Por el Municipio.</p>           <b>ING. LIBORIO ROBLES PÉREZ</b> Residente de Obras De San Salvador Huixcolotla, Puebla	<p>El Contratista</p>           <b>ING. FELIX OMAR FLORES PERAZA</b> APODERADO LEGAL DE CFE DISTRIBUCION, EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN  
DE OBRAS POR CONTRATO**

Descripción de los trabajos que se reciben:

Conceptos de Trabajo	Unidad de Medida	Cantidad ó Volumen
MURETE DE MEDICION	PZA	3
PREPARACION PARA MEDICION	PZA	10
POSTES RGD	PZA	9
LINEA DE BAJA TENSIN AEREA	KM	0.33
LINEA DE MEDIA TENSION AEREA	KM	0.22
TRANSFORMADOR AEREO RGD	PZA	1
ACOMETIDA BAJA TENSION AEREA	PZA	13

Importe del contrato: \$ **315,975.73**

Convenio modificadorio: **NO APLICA**

Fecha real inicio: **01 DE DICIEMBRE DE 2022.**

Fecha real de terminación: **31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

Relación de estimaciones de conceptos de trabajo ejecutados: **SIN PENDIENTES**

Pendientes de autorización: **SIN PENDIENTES**

El contratista declara que entrega los planos actualizados del Proyecto ejecutado: **SIN PENDIENTES**

Manuales de Operación: **PLAN Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO**

Certificado de garantía de calidad: **FIANZA DE VICIOS OCULTOS**

Constancia de entrega del archivo de documentos; que entrega el contratista a la residencia de la obra: **SIN PENDIENTES**

No habiendo más que agregar, se cierra la presente acta a las **13:45** horas en el mismo lugar y fecha de su apertura.





TESORERÍA  
S. SALVADOR  
HUIXCOLOTLA, PUEBLA  
2021-2024




DIRECCIÓN DE OBRAS Y  
DESARROLLO URBANO  
H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN SALVADOR  
HUIXCOLOTLA,  
PUEBLA  
2021-2024



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
S. SALVADOR  
HUIXCOLOTLA, PUEBLA  
2021-2024



CONTRALORIA  
S. SALVADOR  
HUIXCOLOTLA, PUEBLA  
2021-2024



**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN  
DE OBRAS POR CONTRATO**

Por el Municipio contratante

Recibe:



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
S. SALVADOR  
HUIXCOLOTLA, PUEBLA  
2021 - 2024

DR. MANUEL ALEJANDRO PORRAS FLORENTINO  
Presidente Municipal Constitucional



TESORERIA  
S. SALVADOR  
HUIXCOLOTLA, PUEBLA  
2021 - 2024

C.P. ARISTEO FLORES MENDEZ  
Tesorero Municipal



DIRECCIÓN DE OBRAS Y  
DESARROLLO URBANO  
H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN SALVADOR  
HUIXCOLOTLA,  
PUEBLA  
2021-2024

ARQ. JOSE ASCENCION RUIZ REYNOSO  
Dir. De O. Públicas y Desarrollo Urbano.



CONTRALORIA  
S. SALVADOR  
HUIXCOLOTLA, PUEBLA  
2021 - 2024

C. NANCY SALAZAR PORRAS  
Contralora Municipal



Por el contratista

Entrega:



ING. FELIX OMAR FLORES PERAZA  
APODERADO LEGAL DE CFE  
DISTRIBUCION, EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA DE COMISION FEDERAL DE  
ELECTRICIDAD.



## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO

Representantes del comité de beneficiarios de la obra:



C. María Agustina Dolores García

Presidente del Comité



C. Esperanza Lara Apolinar

Secretario del Comité



C. Lucía Lara Apolinar

Tesorero del Comité



C. Guadalupe Beristain Sánchez

Vocal de control y vigilancia



C. Alfredo Pérez Ruiz

Vocal 1ero. Del Comité



C. Ángel Carreón Flores

Vocal 1ero. Del Comité



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
S. SALVADOR  
HUIXCOTLA, PUEBLA  
2021-2024



TESORERIA  
S. SALVADOR  
HUIXCOTLA, PUEBLA  
2021-2024



DIRECCIÓN DE OBRAS Y  
DESARROLLO URBANO  
H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN SALVADOR  
HUIXCOTLA,  
PUEBLA  
2021-2024



CONTRALORIA  
S. SALVADOR  
HUIXCOTLA, PUEBLA  
2021-2024



**CONVENIO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR DE HUIXCOLOTLA, ESTADO DE PUEBLA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CFE DISTRIBUCIÓN, REPRESENTADA POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EL ING. FÉLIX OMAR FLORES PERAZA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "CFE DISTRIBUCION" Y POR LA OTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADA POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL DR. MANUEL ALEJANDRO PORRAS FLORENTINO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO" Y CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

### ANTECEDENTES

1. Como resultado de la evaluación técnico-económica, "CFE DISTRIBUCIÓN" elaboró el presupuesto a petición oficial de "EL AYUNTAMIENTO", indicando las características de la ampliación de la red eléctrica, el costo total y descripción de la obra correspondiente, comunicando a "EL AYUNTAMIENTO" mediante oficio No. 0616/2022, de fecha 04 de abril de 2022 (ANEXO 1).
2. Con fecha 26 de octubre de 2022 "EL AYUNTAMIENTO" presentó a "CFE DISTRIBUCIÓN" mediante el oficio No. PM/DOPDUSSH/2022-046 (ANEXO 2); la **aceptación del presupuesto de obra** el cual se detalla en el documento de **Resumen de Metas de Proyecto (ANEXO 3)**.
3. En virtud de la obra de electrificación a realizar, "LAS PARTES" acordaron que el pago de la aportación a cargo de "EL AYUNTAMIENTO", sea cubierta **vía transferencia electrónica**, en una sola exhibición, en los términos del presente convenio.
4. El Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que corresponde exclusivamente a la Nación la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica.
5. Para dotar del servicio de energía eléctrica a las localidades con mayor rezago, se considera conveniente establecer vínculos de colaboración entre "LAS PARTES" a fin de llevar a cabo obras de infraestructura eléctrica, estudios o proyectos de construcción, de manera conjunta que requieren de atención oportuna, para contar con el servicio de energía eléctrica.



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
S. SALVADOR  
HUIXCOLOTLA, PUEBLA  
2021 - 2024

## DECLARACIONES

### I.- "EL AYUNTAMIENTO" declara que:

- I.1 Que es de interés para beneficio de su Administración Pública, el coordinarse con "CFE DISTRIBUCIÓN" para la ejecución del Programa de Electrificación, lo cual permitirá el mejor aprovechamiento de los recursos económicos y la obtención de un mejor bienestar social para los habitantes del territorio que corresponde al ámbito de su Administración.
- I.2 Con fundamento en el Artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, para obligarse de acuerdo con las condiciones que el presente convenio establezca.
- I.3 Con base en el Artículo 115, Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es competente para realizar los actos jurídicos que sean necesarios para proporcionar los servicios públicos.
- I.4 Que el Honorable Ayuntamiento Municipal es el responsable de la planeación, programación y autorización de las obras sociales en el municipio.
- I.5 El **Dr. Manuel Alejandro Porras Florentino**, en su carácter de Presidente Municipal, cuenta con las facultades legales suficientes para comparecer a la celebración del presente convenio, lo acredita con la **Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Ayuntamiento del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020 - 2021**, de fecha **09 de Junio de 2021** y **Sesión Pública y Solemne de Cabildo para la Instalación del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional; del Municipio de San Salvador Huixcolotla, Estado de Puebla**, de fecha **15 de octubre de 2021**, mediante el cual se le autoriza para suscribir convenios.
- I.6 Que está conforme en que "CFE DISTRIBUCIÓN" se encargue de la construcción de la obra motivo del presente convenio, para cumplir con el programa de electrificación de interés social y dotar del servicio eléctrico a los núcleos de población de su ámbito territorial, tomando en cuenta que dicha obra está autorizada al amparo de los recursos del ramo 33 del fondo (FISM), ejercicio fiscal 2022.
- I.7 Para los efectos del presente Convenio se señala como Domicilio del Municipio la Presidencia Municipal, sito en: **Reforma Sur S/N, Col. Centro, San Salvador Huixcolotla, Puebla.**





Comisión Federal de Electricidad®

II. "CFE DISTRIBUCIÓN" declara que:

II.1- Es una empresa productiva subsidiaria de Comisión Federal de Electricidad, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su acuerdo de creación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 2016.

II.2- Tiene por objeto realizar las actividades necesarias para prestar el servicio público de distribución de energía eléctrica, así como para llevar a cabo entre otras actividades el financiamiento, instalación, mantenimiento, gestión, operación y ampliación de la infraestructura necesaria para prestar el servicio público de distribución, de conformidad con lo previsto en la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y demás disposiciones jurídicas aplicables, generando valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario.

II.3- Para el cumplimiento de su objeto, además de las funciones previstas en los ordenamientos que le rigen, de manera enunciativa más no limitativa, entre otras tiene la de celebrar con cualquier ente público del Gobierno Federal, Estatal o Municipal y con personas físicas o morales, toda clase de actos, convenios y contratos, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.

II.4- Los contratos y, en general, todos los actos jurídicos que celebre para el cumplimiento de su objeto podrán incluir cualquiera de los términos permitidos por la legislación mercantil y civil y deberán cumplir con la regulación aplicable en las materias que corresponda.

II.5- El Ing. Félix Omar Flores Peraza, en su carácter de **APODERADO LEGAL** de "CFE DISTRIBUCIÓN", cuenta con las facultades legales suficientes para comparecer a la celebración del presente convenio, lo cual acredita con Instrumento Notarial **55,245** libro **923**, de fecha **dos de marzo de dos mil veintidós**, ante la fe del Notario Público número **174** de la Ciudad de México, el **Maestro Víctor Rafael Aguilar Molina**, por lo que cuenta con las facultades legales suficientes para comparecer a la celebración del presente convenio, las cuales a la fecha de firma del presente no le han sido modificadas, revocadas o canceladas.

II.6- Señala como domicilio fiscal el ubicado en **Av. Paseo de la Reforma 164, Col Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06600**; y que cuenta con el Registro Federal de Contribuyente número **CDI160330RC9**, datos que señala para efectos de este convenio.

III.- "LAS PARTES" Declaran que:

III.1- Manifiestan su conformidad plena en asumir los derechos y obligaciones contenidas en el presente convenio, de manera que sirvan de marco regulatorio para todas las actividades a realizarse entre "EL AYUNTAMIENTO" y "CFE DISTRIBUCIÓN".



Comisión Federal de Electricidad®

III.2- Se reconocen la personalidad y atribuciones de cada una y de sus respectivos representantes y están de acuerdo en suscribir el presente instrumento con la finalidad de impulsar obras de electrificación en diversas localidades de "EL AYUNTAMIENTO", al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO.** "LAS PARTES" acuerdan coordinar las acciones que a cada una le corresponda, conforme a sus atribuciones, para la realización de la obra de electrificación en "EL AYUNTAMIENTO", misma que se detalla en el ANEXO 3 del presente convenio el cual forma parte integral del mismo.

### SEGUNDA. - DESCRIPCIÓN Y COSTO DE LA OBRA DE ELECTRIFICACIÓN.

Para atender las necesidades de ampliación de la red eléctrica requerida por "EL AYUNTAMIENTO" y de conformidad con los estudios y evaluaciones realizadas por "CFE DISTRIBUCIÓN", se determinó necesaria la construcción de la obra de electrificación cuya descripción se indica a continuación: **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN** en el municipio de: **San Salvador Huixcolotla, Estado de Puebla**; con un presupuesto: **\$351,084.14 (Trescientos Cincuenta y Un Mil Ochenta y Cuatro Pesos 14/100 M.N)**, IVA incluido, de acuerdo con el trabajo a ejecutarse como se indica en el ANEXO 3, para ello "EL AYUNTAMIENTO" cuenta con el recurso necesario.

**TERCERA. - APORTACIONES.** "LAS PARTES" están de acuerdo en que para la realización de la obra de electrificación que se relaciona en el ANEXO 3, "CFE DISTRIBUCIÓN", requiere disponer de la cantidad de: **\$351,084.14 (Trescientos Cincuenta y Un Mil Ochenta y Cuatro Pesos 14/100 M.N)**, IVA incluido, para cuyo efecto "LAS PARTES" se obligan a otorgar una aportación económica de:

"EL AYUNTAMIENTO"	\$315,975.73 ✓	90%
"CFE DISTRIBUCIÓN"	\$ 35,108.41 ✓	10%
<b>TOTAL</b>	<b>\$351,084.14 ✓</b>	<b>100%</b>

"EL AYUNTAMIENTO" se obliga a efectuar el pago a "CFE DISTRIBUCIÓN" en una sola exhibición. Lo anterior con el objeto de que "CFE DISTRIBUCIÓN", tenga liquidez que le permita hacer frente al gasto que demande el desarrollo de la obra contenida en el ANEXO 3 de este instrumento, para que ésta se realice conforme a lo previsto en el presente convenio.

**CUARTA. - RESPONSABILIDADES.** "LAS PARTES" acuerdan que "CFE DISTRIBUCIÓN" tendrá a su cargo la planeación, programación, ejecución, administración y supervisión de la obra de electrificación señalada en la Cláusula Primera de este Instrumento y de conformidad con el presente Convenio, en estricto apego a la normatividad y disposiciones legales vigentes.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
S. SALVADOR  
HUIXCOLOTLA, PUEBLA.  
2021 - 2024



Comisión Federal de Electricidad®

CONVENIO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN  
No. DDCOR-ELEC-SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA-51/2022

"2022 Año de Ricardo Flores Magón"

"CFE DISTRIBUCIÓN" como responsable de la ejecución de la obra, se compromete a:

- I. Realizar la obra de electrificación objeto del presente convenio, con sujeción a lo previsto en las disposiciones legales aplicables y de acuerdo con su proyecto constructivo y a las especificaciones de los materiales.
- II. Dirigir y realizar la supervisión técnica de la obra.
- III. Mantener un registro específico y actualizado de la obra objeto del presente instrumento y de los recursos que se eroguen durante su ejecución.
- IV. Ejercer los recursos que aporte "EL AYUNTAMIENTO", única y exclusivamente, en la obra objeto del presente Convenio, observando la normatividad aplicable.
- V. Una vez realizada la aportación por parte de "EL AYUNTAMIENTO", llevará a cabo los procedimientos de adjudicación de los contratos correspondientes, respecto de la obra objeto de este instrumento, conforme a las Disposiciones Generales en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras, contempladas en el capítulo tercero de la Ley de Comisión Federal de Electricidad, y responsabilizarse del cumplimiento o incumplimiento de éstos.
- VI. Responder por su propia cuenta de todas aquellas obligaciones contractuales que contraiga para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, y dar solución a los conflictos que puedan presentarse durante la ejecución de la obra.
- VII. Brindar el acceso, las facilidades y apoyos que se requieran para que el personal que designe "EL AYUNTAMIENTO" realice visitas de verificación y supervisión a efecto de dar seguimiento a los procesos ejecución y conclusión de la obra.
- VIII. Conservar, bajo su absoluta responsabilidad y custodia, toda la documentación y expediente que se genere con la ejecución de la obra que se realice al amparo de este instrumento; así como brindar todas las facilidades para que la consulten o auditen los servidores públicos que estén facultados para tal efecto.
- IX. Una vez realizadas las aportaciones, "CFE DISTRIBUCIÓN" se compromete a entregar factura de conformidad con la aportación realizada por "EL AYUNTAMIENTO", con la finalidad de comprobar la aportación realizada.
- X. Una vez concluida la obra, informar a "EL AYUNTAMIENTO", la conclusión de esta mediante correo electrónico y su puesta en operación.

"EL AYUNTAMIENTO", como instancia promotora del proyecto, se compromete a llevar a cabo las siguientes acciones:

- I. Coordinar, a través de la Dirección de Obras Públicas, la ubicación de la localidad motivo del presente Convenio, determinando la prioridad de la obra a realizar en conjunto con "CFE DISTRIBUCIÓN".
- II. Difundir en la localidad atendida y beneficiada los avances, logros e impactos de la obra y acciones desarrolladas.

- III. Coordinar, junto con "CFE DISTRIBUCIÓN" donde se ejecutará la obra, delimitaciones de ancho de calles, guarniciones y banquetas, previo al inicio de los trabajos.
- IV. Asegurar la anuencia de la localidad en donde se construirá la obra, para que ésta se desarrolle sin contratiempo y dar las garantías de seguridad a los trabajadores que en ellas participen. No existirá ninguna relación jurídico-económica entre "CFE DISTRIBUCIÓN" y los beneficiarios, en lo que concierne a la realización de la obra, materia del presente instrumento, ni en lo referente a la asignación y cobro de aportaciones.
- V. Coordinar por su cuenta y riesgo las acciones que procedan para la introducción de todos los materiales en el lugar de su instalación, si no existen caminos y calles transitables para vehículos y equipo. También está de acuerdo en realizar la apertura de las brechas forestales que puedan requerirse, observando la normatividad aplicable en la materia y están de acuerdo de hacerse responsable de los daños y perjuicios que se ocasionen al respecto.
- VI. Dar solución a los conflictos que puedan presentarse durante la ejecución de la obra.

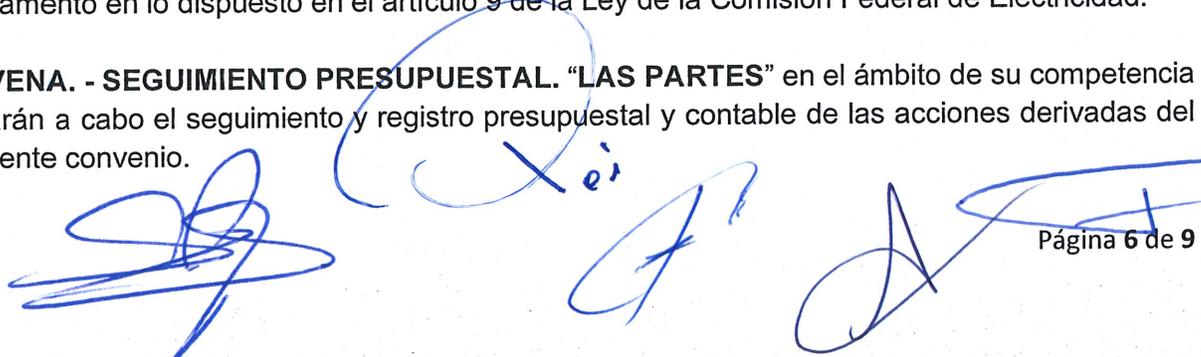
**QUINTA. – AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.** En los casos en que se requiera, "CFE DISTRIBUCIÓN" se apoyará en "EL AYUNTAMIENTO" para la gestión de las autorizaciones respectivas en materia de impacto ambiental, previstas por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente donde se ejecutará la obra, que constituye requisito indispensable para que "CFE DISTRIBUCIÓN" inicie la obra, incluyendo en su caso el cumplimiento de los términos de la resolución en materia de impacto ambiental.

**SEXTA. - VERIFICACIÓN DE LA OBRA.** "CFE DISTRIBUCIÓN" garantiza a "EL AYUNTAMIENTO", a través del servidor público que señale, el libre acceso a la obra para verificar que se esté ejecutando conforme al proyecto ejecutivo, al programa de ejecución y al contrato de obra respectivo.

**SEPTIMA. - EJECUCIÓN DE LA OBRA.** "LAS PARTES", convienen en que la obra que se relaciona en el ANEXO 3 del presente Convenio, será ejecutada por "CFE DISTRIBUCIÓN" en un plazo máximo de **120 días naturales**, contados a partir del pago del importe señalado en la cláusula TERCERA del presente convenio específico.

**OCTAVA. - PROPIEDAD DE LA OBRA.** "LAS PARTES" convienen en que la obra de electrificación construida en cumplimiento del presente Convenio formen parte del patrimonio de "CFE DISTRIBUCIÓN", y que ésta determinará su uso y operación. Dicho pacto se formula con fundamento en lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

**NOVENA. - SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL.** "LAS PARTES" en el ámbito de su competencia llevarán a cabo el seguimiento y registro presupuestal y contable de las acciones derivadas del presente convenio.





Comisión Federal de Electricidad®

**DÉCIMA. - RELACIONES LABORALES.** El personal designado por cada una de "LAS PARTES" para la realización de las acciones que deriven del presente Convenio, continuará en forma absoluta bajo su dirección y dependencia, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral entre el personal comisionado por una parte con la otra, por ende, cada parte asumirá su responsabilidad sin que se considere a la otra como patrón solidario o sustituto.

**DÉCIMA PRIMERA. - RESPONSABILIDAD CIVIL.** "LAS PARTES" están exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran derivar en caso de incumplimiento total o parcial del presente Convenio, debido a caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto, todo acontecimiento presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aun previéndose no pueda evitarse. En tales supuestos "LAS PARTES" revisarán de común acuerdo el avance de los trabajos para establecer las bases para su terminación.

**DÉCIMA SEGUNDA. - VIGENCIA.** El presente Convenio iniciará su vigencia a partir de la fecha de su formalización y hasta su conclusión en el término señalado en la cláusula SÉPTIMA del presente convenio específico.

**DÉCIMA TERCERA. - MODIFICACIONES.** El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado previo consentimiento, por escrito de "LAS PARTES".

**DÉCIMA CUARTA. - JURISDICCIÓN.** En virtud de que el presente Convenio Especifico es un acto de buena fe, "LAS PARTES" harán su mejor esfuerzo para cumplir con sus obligaciones y resolver, de manera amigable, las diferencias o controversias que pudieran surgir con motivo de la interpretación o aplicación del presente Convenio. Así mismo convienen, en caso de no ponerse de acuerdo, en someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en el Estado de Puebla por lo que renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, de todos y cada uno de los Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas, y reconociéndose mutuamente la personalidad que ostentan lo firman. Quedando un tanto en poder de "EL AYUNTAMIENTO" y otro en poder de "CFE DISTRIBUCIÓN" el presente convenio se firma por duplicado, en la Ciudad de Puebla, Puebla a los 05 días del mes de diciembre de 2022.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
S. SALVADOR  
HUIXCOLOTLA PUEBLA  
2021 2024

*[Handwritten signature in blue ink]*



Comisión Federal de Electricidad®

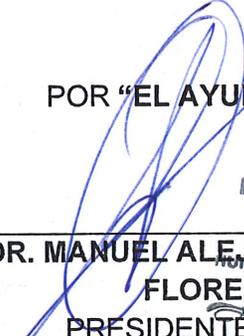
CONVENIO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN  
No. DDCOR-ELEC-SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA-51/2022

"2022 Año de Ricardo Flores Magón"

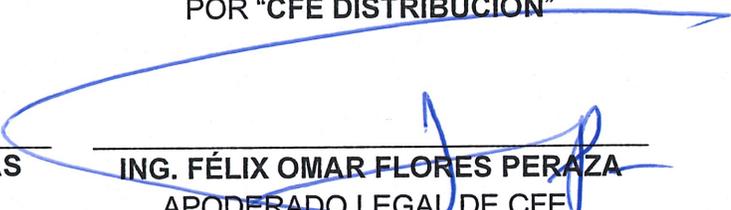
POR "EL AYUNTAMIENTO"



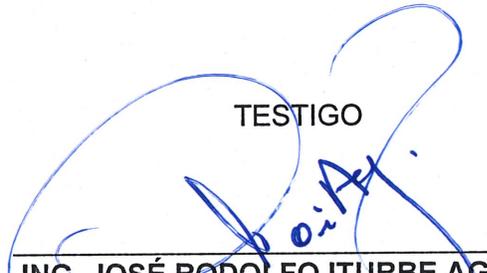
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

  
DR. MANUEL ALEJANDRO PORRAS  
FLORENTINO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA  
ESTADO DE PUEBLA

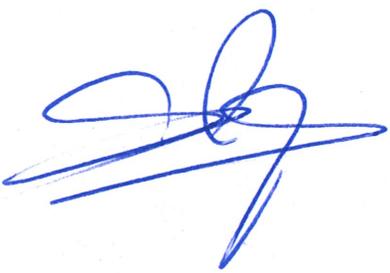
POR "CFE DISTRIBUCIÓN"

  
ING. FÉLIX OMAR FLORES PERAZA  
APODERADO LEGAL DE CFE  
DISTRIBUCIÓN, EMPRESA PRODUCTIVA  
SUBSIDIARIA DE COMISIÓN FEDERAL  
DE ELECTRICIDAD

TESTIGO

  
ING. JOSÉ RODOLFO ITURBE AGUILAR  
ENCARGADO DE LA SUBGERENTE DE  
DISTRIBUCIÓN  
DIVISIÓN CENTRO ORIENTE

TESTIGO

  
ING. RENÉ CARLOS MENDOZA MARÍN  
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN-  
CONSTRUCCIÓN  
DIVISIÓN CENTRO ORIENTE



Comisión Federal de Electricidad®

CONVENIO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN  
No. DDCOR-ELEC-SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA-51/2022

"2022 Año de Ricardo Flores Magón"

TESTIGO

  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. SALVADOR BONILLA RUGERIO**  
JEFE DEPTO. ELECTRIFICACIÓN  
DIVISIÓN CENTRO ORIENTE

TESTIGO

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ALFONSO GARCÍA CAMARILLO**  
JEFE DEPTO. JURÍDICO (E.F.)  
DIVISIÓN CENTRO ORIENTE

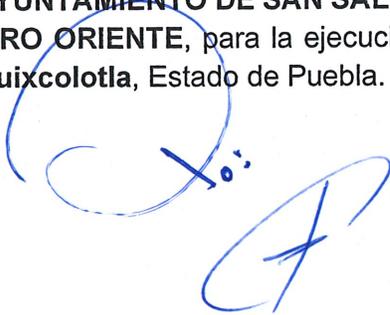


RESIDENCIA  
MUNICIPAL

S. SALVADOR  
HUIXCOLOTLA, PUEBLA  
2021 - 2024

Las presentes firmas corresponden a la formalización del **CONVENIO ESPECÍFICO DDCOR-ELEC-SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA-51/2022**, celebrado con fecha **05 de diciembre de 2022** entre **EL AYUNTAMIENTO DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA** y **CFE DISTRIBUCIÓN, DIVISIÓN CENTRO ORIENTE**, para la ejecución de la obra de electrificación del municipio de **San Salvador Huixcolotla, Estado de Puebla.**









DIVISION CENTRO ORIENTE  
ZONA TECAMACHALCO  
OFICIO DE PRESUPUESTO DE OBRA

"2022 Año de Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la Revolución Mexicana"

Oficio No. : 0616/2022  
Solicitud No. 00000473/2022

AMP. SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA,  
PV. LAS PALMAS.  
PRESIDENCIAL MUNICIPAL SAN  
SALVADOR HUIXCOLOTLA

Asunto : Presupuesto de cargos por  
obra(s) específica(s) y de  
ampliación.

Fecha Oficio: 04/04/2022

En atención a su solicitud No. 00000473 de fecha 04/04/2022, donde solicita el suministro de energía eléctrica para AMP. SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, PV. LAS PALMAS. en la Localidad de San Salvador Huixcolotla, Municipio de SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, Estado de PUEBLA, me permito informarle que hemos realizado el estudio técnico respectivo, resultando lo siguiente:

### 1.- CARACTERÍSTICAS

De acuerdo con las necesidades expresadas en su solicitud, las características del servicio que proporcionaremos serán las siguientes:

Carga contratada	15 kVA 13 kW
Demanda Contratada	15 kVA 13 kW
No. de Servicios	13
Tensión de suministro	13 kV
Tolerancia en la tensión	-7% a +5%
Frecuencia	60 HERTZ
Tolerancia en la frecuencia	± 0,5 %
Número de fases e hilos	1F2H
Tarifa	01-1

\*Estos servicios se contratarán en la tarifa que les corresponda.

### 2.- OBRAS NECESARIAS

Para el suministro del servicio será necesario que esta Comisión realice, fuera del programa que tiene autorizado, las obras específicas, cuyo croquis figura en el Anexo No. 1, con las características y presupuesto que a continuación se listan:

DESCRIPCIÓN Y COSTO DE LAS OBRAS ESPECÍFICAS	Cantidad	
Postes RGD	9	\$156,224.76
Acometidas Baja Tensión Aéreas	13	\$10,938.46
Líneas de Media Tensión Aéreas	0.22	\$8,821.89

Líneas de Baja Tensión Aéreas	0.33	\$31,193.75
<b>DESCRIPCIÓN Y COSTO DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN</b>	<b>Cantidad</b>	
Transformadores Aéreos RGD	1	\$43,644.42
<b>DESCRIPCIÓN Y COSTO DE INSTALACIÓN INTERNA Y ALUMBRADO PÚBLICO</b>	<b>Cantidad</b>	
MURETE DE MEDICION	3	\$14,602.31
PREPARACION PARA MEDICION	10	\$37,233.15

### 3.- APORTACIÓN

La aportación por concepto de las obras indicadas en el punto anterior, será la siguiente:

#### CARGOS DE OBRA REALIZADAS POR CFE

	Cantidad	
PREPARACION PARA MEDICION	10	\$37,233.15
Líneas de Baja Tensión Aéreas	0.33	\$31,193.75
Transformadores Aéreos RGD	1	\$43,644.42
Postes RGD	9	\$156,224.76
MURETE DE MEDICION	3	\$14,602.31
Líneas de Media Tensión Aéreas	0.22	\$8,821.89
Acometidas Baja Tensión Aéreas	13	\$10,938.46

No aplica este cargo para este tipo de servicios.

<b>TOTAL APORTACIÓN</b>	<b>SUB-TOTAL \$</b>	<b>\$302,658.74</b>
	<b>I.V.A. \$</b>	<b>\$48,425.40</b>
	<b>TOTAL \$</b>	<b>\$351,084.14</b>

### 4.- DURACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

Este plazo se determinará contemplando lo siguiente: gestión de las actividades previas, de adquisición y acopio de materiales y equipos, licitaciones, ejecución de los trabajos, la puesta en operación comercial de las obras, el cierre administrativo de las obras, integración del finiquito de las obras y la comprobación documental de los recursos, mismos que se establecerán en el Convenio de Coordinación Específico que suscriban las partes, el cual será acorde a las características particulares para cada obra.

### 5.- VIGENCIA

El presente presupuesto tiene una vigencia de un año, a partir de la fecha en que éste se le haya entregado para su revisión y aceptación, por cualquiera de los medios disponibles para ello; en caso de aceptar nuestro presupuesto y requerir que el suministrador ejecute la obra, es necesario que lo haga saber por escrito para proceder a realizar el Convenio de Coordinación Especifico respectivo.

#### **6.- CALENDARIZACIÓN DE PAGOS.**

La aportación puede realizarse por anticipado y en una sola exhibición el cargo total o convenir que el pago se efectúe en forma calendarizada, de acuerdo con las necesidades de efectivo y el programa de construcción.

#### **7.- OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

Las Obras de Electrificación que se construirán con su aportación, formaran parte del sistema eléctrico respectivo, y será por cuenta del suministrados la operación y mantenimiento, quedando en libertad el suministrador del servicio público de energía eléctrica, de utilizarlas total o parcialmente en la satisfacción de otras posibles necesidades sin menoscabo del servicio que se proporcionara, de acuerdo con artículo 13 Fracción VI de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

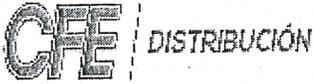
Las Obras de Alumbrado Público y Muretes, pasaran a formar parte de los activos del Municipio y del Usuario respectivamente.

#### **8.- ASPECTOS COMPLEMENTARIOS**

El presupuesto no incluye pagos por derecho de servidumbre de paso, cruzamiento con vías de comunicación (ferrocarril, carreteras, etc.), permisos o licencias de construcción, estudios y acciones relativos al impacto ambiental y cambio de uso de suelo y los relativos al INAH, el dictamen de verificación emitido y firmado por una unidad de verificación aprobada por la Secretaría de Energía (SENER), en el que certifica que las instalaciones eléctricas del solicitante cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-001- SEDE-2012 - Instalaciones Eléctricas y acreditada por la entidad Mexicana de Acreditación EMA, además de otras consideraciones técnicas o económicas vigentes para los clientes de energía eléctrica que resulten aplicables; los cuales en caso de requerirse serán cubiertos por el solicitante y cedidos al suministrador.

Para cualquier aclaración o información adicional le solicitamos dirigirse a nuestras oficinas de **TECAMACHALCO** con domicilio en **10 SUR NO. 1301 COL LA VILLITA TEL (249) 422 36 16**, teléfono **FAX (249) 422 36 21**.

Firmado Electronicamente:  
Cadena Original



DIVISION CENTRO ORIENTE  
ZONA TECAMACHALCO  
OFICIO DE PRESUPUESTO DE OBRA

"2022 Año de Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la Revolución Mexicana"

Oficio No. : 0616/2022  
Solicitud No. 00000473/2022

[[2.0]SSE[00000473|2022-04-0509:52:18|202200000473|2022|000004732022|Ingreso|Firma: ING GERARDO MENDOZA ZARATE Puesto:  
DEPARTAMENTO DE PLANEACION ZONA TECAMACHALCO|304FB44D9B492D0B646EA703DD34A5FD|Pago en una sola exhibición|  
302658.74|0.00|351084.14|00000473304FB44D9B492D0B646EA703DD34A5FD|000004732022304FB44D9B492D0B646EA703DD34A5FD|1  
|Cargo por Ampliacion y/o Cargo po Obra Especifica|302658.74|302658.74|IVA|16.00|351084.14|]

Cadena de Validación

fHwyLjB8U1NfDAwMDAwNDczfDiwMjtMDQtMDUwOTo1MjoxOHwyMDIyMDAwMDA0NzN8MjAyMnwwMDAwMDQ3MziwMjJ8aW5n  
cmVzb3xGaXJtYogSU5HIEdfUkFSRE8gTUVORE9aQSBaQVJBVEUgUHVlc3RvOiBERVBBIURBTUVOVE8gREUgUEExBTkVBQ0IPTiBaT05B  
IFRFQ0FNQUINIQUxDT3wzMDRGQjQ0RDICNDkyRDBCNjQ2RUE3MDNERDM0QTVGRHxQYWdviGVuiHVuYSBzb2xhIGV4aGliaWNpw7NuL  
nwzMDI2NTguNzR8MC4wMHwzNTEwODQuMTR8MDAwMDA0NzN8MzMDRGQjQ0RDICNDkyRDBCNjQ2RUE3MDNERDM0QTVGRHwwMD  
wMDQ3MziwMjJzMDRGQjQ0RDICNDkyRDBCNjQ2RUE3MDNERDM0QTVGRHwxFENhcndvIHVvcjBBbXBsaWFjaW9uIHkvbyBDYXJnbyB  
byBPyNjhiEVzcGVjw61maWNhfDMwMjY1OC43NHwzMDI2NTguNzR8SVZBfDE2LjAwfDM1MTA4NC4xNHx8

Ccp. Expediente  
Ccp. Consecutivo

San Salvador Huixcolotla, Puebla a 26 de Octubre de 2022  
No. Oficio: PM/DOPDUSSH/2022-046.  
**ASUNTO: OFICIO DE ACEPTACIÓN**

**ARQ. SALVADOR BONILLA RUGERIO**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE ELECTRIFICACIÓN**  
**DIVISIONAL.**

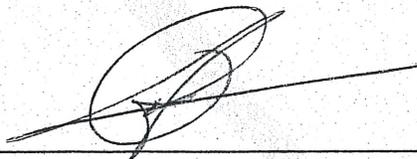
El que suscribe **Dr. Manuel Alejandro Porras Florentino, Presidente Constitucional del Municipio de San Salvador Huixcolotla, Puebla.** Por medio de la presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo me permito hacer de su conocimiento que en el municipio el cual represento **acepta los presupuestos** para realizar obras de ampliación de energía eléctrica. Le pido de la manera más atenta se **formalice el convenio PRONADEEL, CONVENIOS MUNICIPIO-CFE (90%-10%)**:

OFICIO NÚMERO	SOLICITUD NÚMERO	OBRA	MONTO	LOCALIDAD
0616/2022	00000473/2022	AMP. SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, PV. LAS PALMAS	\$351,084.14	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA

Del mismo tiempo le solicito me proporcione ficha de depósito correspondiente a cada obra para efectuar pago.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada y en espera de una respuesta favorable, me despido.

**ATENTAMENTE**



**DR. MANUEL ALEJANDRO PORRAS FLORENTINO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE**  
**SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, PUEBLA.**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**S. SALVADOR HUIXCOLOTLA, PUEBLA**  
**2021 - 2024**

**CFE** División Centro Oriente  
**RECIBIDO**  
04 NOV 2022

DIVISION	ESTADO	MUNICIPIO	NUMERO DE CONVENIO	IMPORTE DEL CONVENIO	FECHA DE FIRMA DEL CONVENIO	LUGAR DE FIRMA DEL CONVENIO	CIUDAD DE FIRMA DE CONVENIO	QUIEN FIRMA CONVENIO POR CFE	QUIEN FIRMA CONVENIO POR ESTADO
CENTRO ORIENTE	PUEBLA	SAN SALVADOR HUIXCLOTLA	DDCOR-ELEC-SAN SALVADOR HUIXCLOTLA-51/2022	\$ 351,084.14	05 DEDICIEMBRE DE 2022	PUEBLA	PUEBLA	ING. FÉLIX OMAR FLORES PERAZA APODERADO LEGAL DE CFE DISTRIBUCIÓN, EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD  ING. JOSÉ RODOLFO ITURBE AGUILAR ENCARGADO DE LA SUBGERENCIA DE DISTRIBUCIÓN DIVISIÓN CENTRO ORIENTE  ING. RENÉ CARLOS MENDOZA MARÍN SUBGERENTE DE PLANEACION-CONSTRUCCIÓN DIVISIÓN CENTRO ORIENTE  ARO. SALVADOR BONILLA RUGERIO JEFE DEPTO. ELECTRIFICACION DIVISION CENTRO ORIENTE  LIC. ALFONSO GARCÍA CAMARILLO JEFE DEPTO. JURIDICO (E.F.) DIVISION CENTRO ORIENTE	N/A

QUIEN FIRMA CONVENIO POR MUNICIPIO	APORTACION ESTADO (%)	APORTACION MUNICIPIO (%)	APORTACION CFE (%)	HABITANTES BENEFICIADOS	NUMERO DE LOCALIDADES BENEFICIADAS	NOMBRE DE LOCALIDADES BENEFICIADAS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
DR. MANUEL ALEJANDRO PORRAS EL CREANTINO PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN SALVADOR HUIXCLOTLA	0%	80%	10%	52	1	SAN SALVADOR HUIXCLOTLA	1

METAS FISICAS	
POSTES	9
TRANSFORMADORES	1
KM CTO.	0.220





<b>Factura Deudor FI</b>	<b>D000-494632</b>
UUID:	188FB978-C471-43FF-8264-727C445A5CB6
No. Certificado:	00001000000503899175
Fecha:	2022-12-01T11:54:51
Lugar Expedición:	06600
Tipo Comprobante:	I-INGRESO
Régimen Fiscal:	601
Moneda:	MXN
Tipo de Cambio:	
Confirmación:	

<b>EMISOR</b>	
Nombre:	CFE DISTRIBUCION
RFC:	CDI160330RC9
<b>RECEPTOR</b>	
Nombre:	MUNICIPIO DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA,PUEBLA
RFC:	MSS8501024F7
Usó CFDI:	I01

Cantidad	Clave	Prod/Serv	Descripción	Precio Unitario	Importe	Impuestos Traslados/Retenidos				
						Base	Impto.	Factor	Tasa/Cuota	Importe
1.000	E48	01010101	AMP. SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, PV. LAS PALMAS	272,392.87	272,392.87	272,392.87	002	Tasa	0.160000	43,582.86
					<b>Subtotal</b>	272,392.87				
					<b>Total Impuestos Traslados</b>	43,582.86				
					<b>Total Impuestos Retenidos</b>	0.00				
					<b>Total</b>	315,975.73				

<b>TOTAL CON LETRA</b>			
TRESIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 73 /100 M. N.			
FORMA DE PAGO	03-TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	MÉTODO DE PAGO	PUE-PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
SELLO DEL SAT			
buVYvKKJTKNJ/1D8JoPW7ap8DDU2UoTNGZFweoZ43e0N10SyUVfYfiwKt/Jemfx1KH2xOy9Es0hIYkO3pKdME9c9UITS8tk1qJ2CmUloagSjnjkp/19tXzYtgRs/wRhc66XLvhk5W8HFVL2zWVpYposJ1kf4sTyhJLRtZU3BB4XWp+0NQ0m/XsG10H1DgNGUJoGYm8aEbrvC+pREszNjMtl9CRI8BUgAx79K3G9HBUSCVS5nzUuzIkkn95cg22FKfpL07LAoZkKcNyhI5W4yR9yJpfeV0eL6YZ9mXxUxsrEebQafo041Kj0T06ZZ2K3nUcmORHqgkUeM0w==			
SELLO DIGITAL			
RTOUnAezluayl5QA6HjthN8mePbus6jYvrb5CeqC8j6K80HJEd2heGTZlrSu6smO9ATpl/yGwS7AicqS/3aJ/wKG6d0Awk/9BJEn0uqapRfIdygYrSuw6rXe1v7hcWbly9KyJGjnoEM49sSlwYPBfiG+BaPTaxnJLHVytCv7d+ecZIS1Nim7kOEAY/yc/Gjm46ykvdxk+sWKQ+pyToqlphxqrqRm3ZlrV0cz7yJdesf9/5V7FYLnrlY0C9z6/XtsSoNp/07ZOWX36YX1kBBetJ64ZZtrw7zKHuCCk9DGH5zr2dL0kIHIXYANZmGJ4WkCdAccqGYOSibjyZIFVw==			

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
 S. SALVADOR  
 HUIXCOLOTLA, PUEBLA  
 2021 - 2024



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT	
1.1 188FB978-C471-43FF-8264-727C445A5CB6 2022-12-01T11:54:01 RTOUnAezluayl5QA6HjthN8mePbus6jYvrb5CeqC8j6K80HJEd2heGTZlrSu6smO9ATpl/yGwS7AicqS/3aJ/wKG6d0Awk/9BJEn0uqapRfIdygYrSuw6rXe1v7hcWbly9KyJGjnoEM49sSlwYPBfiG+BaPTaxnJLHVytCv7d+ecZIS1Nim7kOEAY/yc/Gjm46ykvdxk+sWKQ+pyToqlphxqrqRm3ZlrV0cz7yJdesf9/5V7FYLnrlY0C9z6/XtsSoNp/07ZOWX36YX1kBBetJ64ZZtrw7zKHuCCk9DGH5zr2dL0kIHIXYANZmGJ4WkCdAccqGYOSibjyZIFVw==   00001000000504041684	
NUM. SERIE DEL CERTIFICADO SAT	FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
00001000000504041684	2022-12-01T11:54:01







**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**FAIS**

FONDO DE APORTACIONES PARA  
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ANEXOS PARA EL REPORTE DE LA PARTICIPACIÓN  
SOCIAL EN EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA  
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES  
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL- FISMDF  
2022

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



**2022** Ricardo  
Flores  
Año del **Magón**  
PROFESOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

## ANEXO 1

**ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL  
 Y REPORTE DE CAPACITACIÓN**

*Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.*

**RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISMDF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**
**1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social**

Siendo las 13:30 horas del día 05 del mes de Noviembre del año 2022 en la localidad de San Salvador Huixcolotla, del municipio, San Salvador Huixcolotla, de la entidad de Puebla, se encuentran reunidos el/la C. Arq. José Ascención Ruíz Reynoso, designado (a) como enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. María Agustina Dolores García, el/la C. Esperanza Lara Apolinar, el/la C. Lucía Lara Apolinar, el/la C. María Guadalupe Beristáin Sánchez, el/la C. Alfredo Pérez Ruíz y el/la Ángel Carreón Flores para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: **AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELECTRICA DE LA CALLE PRIV. LAS PALMAS ENTRE CALLE ZARAGOZA Y CALLE NICOLAS BRAVO, EN LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, PUEBLA**, a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

**"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."**



### ANEXO 1

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de la obra y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de la obra o acción a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de la misma a su comunidad y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

**ACUERDO ÚNICO.-** Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de San Salvador Huixcolotla, del municipio de San Salvador Huixcolotla, de la entidad Puebla, que dará seguimiento y verificación de la obra **AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA CALLE PRIV. LAS PALMAS ENTRE CALLE ZARAGOZA Y CALLE NICOLAS BRAVO, EN LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, PUEBLA.**

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.



## ANEXO 1

## INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afroamericanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
C. María Agustina Dolores García	Lauro Pérez Macías	Presidente	No	
C. Esperanza Lara Apolinar	Cjon Manuel Ávila Camacho S/N	Secretario	No	
C. Lucía Lara Apolinar	Priv 1era de la Prol Zaragoza Sur S/N	Vocal	No	
C. María Guadalupe Beristáin Sánchez	C. del Progreso S/N	Vocal	No	
C. Alfredo Pérez Ruíz	C. Allende 5 A	Vocal	No	
C. Ángel Carreón Flores	Av 16 de Septiembre 564	Vocal	No	

## TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
Arq. José Ascención Ruíz Reynoso	Reforma Sur S/N, centro	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora	 

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



## ANEXO 1

## 1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISDMF.

## INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELECTRICA DE LA CALLE PRIV. LAS PALMAS ENTRE CALLE ZARAGOZA Y CALLE NICOLAS BRAVO, EN LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, PUEBLA.			
Folio del proyecto:	298435			
Municipio	San Salvador Huixcolotla			
Localidad	San Salvador Huixcolotla			
Entidad	Puebla			
Fecha y hora de la capacitación	01/12/2022			
Lugar de la capacitación	Calle Las Palmas entre Calle Zaragoza y Calle Nicolás Bravo			
Nombre del facilitador/a	Arq. José Ascención Ruíz Reynoso			
Temas	Proceso de conexión de ampliación de red de energía eléctrica			
Número de asistentes	Mujeres	15	Hombres	13

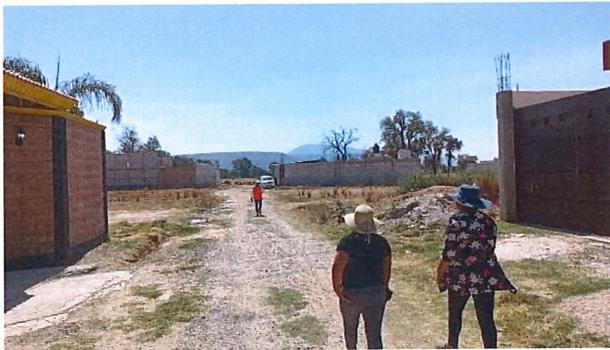
## LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
C. María Agustina Dolores García	Lauro Pérez Macías	Presidente	No	
C. Esperanza Lara Apolinar	Cjon Manuel Ávila Camacho S/N	Secretario	No	
C. Lucía Lara Apolinar	Priv 1era de la Prol Zaragoza Sur S/N	Vocal	No	
C. María Guadalupe Beristáin Sánchez	C. del Progreso S/N	Vocal	No	
C. Alfredo Pérez Ruíz	C. Allende 5 A	Vocal	No	
C. Ángel Carreón Flores	Av 16 de Septiembre 564	Vocal	No	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

ANEXO 1

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

## ANEXO 2. REPORTE DE ACTIVIDADES DE INICIO Y DESARROLLO DE LA OBRA.

**RESPONSABLE DEL LLENADO: COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF**

Fecha: (01/12/2022)

DATOS DE LA OBRA			
Nombre de la obra	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELECTRICA DE LA CALLE PRIV. LAS PALMAS ENTRE CALLE ZARAGOZA Y CALLE NICOLAS BRAVO, EN LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, PUEBLA.		
Folio del proyecto	298435		
Municipio	San Salvador Huixcolotla		
Localidad	San Salvador Huixcolotla		
Entidad	Puebla		
Monto invertido	\$ 315, 975.73		
Período de ejecución	Fecha de inicio: (dd/mm/aaaa) 01/12/2022	Fecha de conclusión: (dd/mm/aaaa) 31/12/2022	
1. ¿El CPS supervisa más de una obra? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ( )	En caso de contestar que sí, indique el número de obras que supervisa:	No ( X )
2. Descripción de la obra	Se Realizara La Ampliación De Red De Energía Eléctrica Con Los Trabajos De Colocación De 9 Postes, 13 Acometidas De Baja Tensión A áreas, .22 De Líneas De ,media Tensión A Áreas, .33 Líneas De Baja Tensión A Áreas, Instalación De 1 Transformador Aéreo Rgd, Colocación De 3 Muretes De Medición, Preparación Para Medición De 10 Pza.		
3. ¿El municipio informó al comité sobre los datos de la obra (materiales, periodo, monto destinado), así como las fases de ejecución para que el CPS pueda realizar sus actividades? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ( X )		No ( )
4. ¿La obra fue acordada con las personas beneficiarias?	Sí ( X )		

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

(Marque con una X la opción correspondiente).	No ( )	En caso de contestar que no, indique por qué.	
5. Describa de qué manera beneficiará la obra a la localidad	Combatir El Rezago Social en el acceso a los Servicios Básicos De La Vivienda.		
6. ¿La obra inició conforme el periodo informado por el municipio? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ( X )		
	No ( )	En caso de contestar que no, indique por qué.	
7. Con base en sus visitas de campo, ¿la obra se desarrolla conforme a lo planeado con las autoridades municipales? (materiales y plazos). (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ( X )		
	No ( )	En caso de contestar que no, indique por qué.	
8. De manera concreta, ¿qué acciones realizaron para verificar el inicio y avance de la obra?	Marque con una X las opciones que considere. Seleccione máximo 3. a) Verificar que la obra haya iniciado en tiempo y forma. ( X ) b) Dar seguimiento a la obra (revisar materiales y desarrollo). ( X ) c) Realizar reuniones con las autoridades municipales encargadas de la obra. ( ) d) Integrar e informar a la comunidad beneficiada sobre el avance de la obra. ( ) e) Supervisar la obra desde su inicio hasta su término. ( X ) f) Otra, indique cual: _____		
9. ¿Cuántas veces visitó la obra el CPS durante el inicio y desarrollo de la obra? (Marque con una X la opción correspondiente).	a) 1-3 ( )	b) 4-6 ( X )	c) +6 ( )

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL



C. María Agustina Dolores García  
Presidente(a) del Comité de  
Participación Social  
(Nombre completo y firma)



C. Esperanza Lara Apolinar  
Secretario(a) del Comité de  
Participación Social  
(Nombre completo y firma)



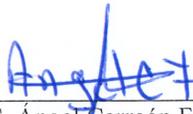
C. Lucía Lara Apolinar  
Vocal del Comité de  
Participación Social  
(Nombre completo y firma)



C. Guadalupe Beristáin Sánchez  
Vocal del Comité de  
Participación Social  
(Nombre completo y firma)



C. Alfredo Pérez Ruíz  
Vocal del Comité de  
Participación Social  
(Nombre completo y firma)



C. Ángel Carreón Flores  
Vocal del Comité de  
Participación Social  
(Nombre completo y firma)



Arq. José Ascención Ruíz  
Enlace FISMDF  
(Nombre completo y firma)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





## ANEXO 3

## ANEXO 3. REPORTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS.

## RESPONSABLE DEL LLENADO: COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

## DATOS DE LA OBRA

Nombre de la obra	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELECTRICA DE LA CALLE PRIV. LAS PALMAS ENTRE CALLE ZARAGOZA Y CALLE NICOLAS BRAVO, EN LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, PUEBLA.	
Folio de la obra	298435	
Municipio	San Salvador Huixcolotla	
Localidad	San Salvador Huixcolotla	
Entidad	Puebla	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: (dd/mm/aaaa) 01/12/2022	Fecha de conclusión: (dd/mm/aaaa) 31/12/2022
¿Se registraron quejas o denuncias) ( Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ( )	No ( X )
Seleccione el tipo de registro (Marque con una X la opción correspondiente).	Queja ( ) En caso de contestar queja, pase a la pregunta 1.	Denuncia ( ) En caso de contestar denuncia, pase a la pregunta 2
1. ¿Cuál es el motivo de la queja?	Describa la queja a continuación: La inconformidad de	
2. ¿Cuál es el motivo de la denuncia?	Describa la denuncia a continuación:	
3. ¿Entregó y/o presentó la queja o denuncia ante alguna autoridad? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ( )	
	No ( X )	En caso de contestar que no, indique por qué.
4. ¿La queja o denuncia fue atendida de manera satisfactoria? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ( X )	
	No ( )	En caso de contestar que no, indique por qué.
5. Escriba el nombre de la(s) instancia(s) ante la cual presentó la queja o denuncia (Puede ser el folio de seguimiento, número de expediente o algún otro dato, como número telefónico, correo electrónico, etcétera.)		

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 3

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE PROMUEVE LA QUEJA O DENUNCIA

Anónimo	( X ) ( Marque con una X en caso de denuncia anónima)		
En caso de que quiera identificarse, complete la información que se solicita a continuación:			
Nombre completo			
Sexo M ( ) F ( )	Edad		Escolaridad
Ocupación			
Datos de contacto (teléfono y correo electrónico)			
ACUSE DE RECIBIDO EN EL CPS	Presidente(a) del Comité de participación social (Nombre completo y firma)		
ACUSE DE RECIBIDO MUNICIPIO	Persona Funcionaria Pública (Nombre completo y firma)		

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



## ANEXO 4

## ANEXO 4. REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF Y ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN.

## RESPONSABLE DEL LLENADO: COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

## DATOS DE LA OBRA

Nombre de la obra	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELECTRICA DE LA CALLE PRIV. LAS PALMAS ENTRE CALLE ZARAGOZA Y CALLE NICOLAS BRAVO, EN LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, PUEBLA.	
Folio del proyecto	298435	
Dirección o ubicación	Calle Priv Las Palmas entre Calle Zaragoza y Nicolás Bravo.	
Municipio	San Salvador Huixcolotla	
Localidad	San Salvador Huixcolotla	
Entidad	Puebla	
Monto invertido	\$ 315, 975.73	
1. ¿La obra concluyó conforme el periodo de ejecución? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ( X )	
	No ( )	En caso de contestar que no, indique por qué  (favor de pasar a la pregunta 9)
2. Desde su punto de vista, ¿la obra se concluyó satisfactoriamente? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ( X )	
	No ( )	En caso de contestar que no, indique por qué.
3. Indicar la fecha de inauguración o entrega de la obra:	(dd/mm/aaaa) 31/12/2022	
4. ¿El comité estuvo presente en la inauguración o entrega de la obra? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ( X )	
	No ( )	En caso de contestar que no, indique por qué.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

ANEXO 4

5. ¿El comité colocó la placa de conclusión de la obra? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ( <input checked="" type="checkbox"/> )	
	No ( <input type="checkbox"/> )	En caso de contestar que no, indique por qué.
6. ¿Recibieron por parte del municipio el acta entrega-recepción de la obra? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ( <input checked="" type="checkbox"/> )	
	No ( <input type="checkbox"/> )	En caso de contestar que no, indique por qué.
7. Mencione dos resultados o beneficios obtenidos en su comunidad con el trabajo realizado por el CPS de FISMDF	El comité siempre estuvo al pendiente de la realización de los trabajos y que se realizaran en tiempo de fechas establecidos.	
8. ¿Informó a su comunidad sobre los resultados de haber participado en el CPS de FISMDF? (Marque con una X la opción correspondiente).	Sí ( <input checked="" type="checkbox"/> )	
	No ( <input type="checkbox"/> )	En caso de contestar que no, indique por qué.
9.-En caso de no haberse concluido la obra, colocar la posible fecha de término.		

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 4

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL



C. María Agustina Dolores García  
Presidente(a) del Comité de  
Participación Social  
(Nombre completo y firma)



C. Esperanza Lara Apolinar  
Secretario(a) del Comité de  
Participación Social  
(Nombre completo y firma)



C. Lucía Lara Apolinar  
Vocal del Comité de  
Participación Social  
(Nombre completo y firma)



C. Guadalupe Beristáin Sánchez  
Vocal del Comité de  
Participación Social  
(Nombre completo y firma)



C. Alfredo Pérez Ruíz  
Vocal del Comité de  
Participación Social  
(Nombre completo y firma)



C. Ángel Carreón Flores  
Vocal del Comité de  
Participación Social  
(Nombre completo y firma)



Arq. José Ascención Ruíz Reynoso.  
Enlace FISMDF  
(Nombre completo y firma)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





## ANEXO 4

## ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN.

**RESPONSABLE DEL LLENADO: MUNICIPIO Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF**

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

Siendo las 14:00 horas del día 08 del mes de Noviembre del año 2022 en la localidad de San Salvador Huixcolotla, del municipio de San Salvador Huixcolotla, de la entidad Puebla, se encuentran reunidos el/la C. Dr Manuel Alejandro Porras Florentino, quien ostenta el cargo de Presidente Municipal en calidad de la instancia ejecutora, así como el Comité de participación social integrado por el/la C. María Agustina Dolores García, el/la C. Esperanza Lara Apolinar, el/la C. Lucia Lara Apolinar, el/la C. Guadalupe Beristaín Sánchez, el/la C. Alfredo Pérez Ruíz y el/la C. Ángel Carreón Flores para celebrar la entrega-recepción de la obra: **AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELECTRICA DE LA CALLE PRIV. LAS PALMAS ENTRE CALLE ZARAGOZA Y CALLE NICOLAS BRAVO, EN LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, PUEBLA.** conforme a lo acordado en sus especificaciones técnicas y legales, que se describen a continuación.

## DATOS DE LA OBRA

Nombre de la obra	<b>AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELECTRICA DE LA CALLE PRIV. LAS PALMAS ENTRE CALLE ZARAGOZA Y CALLE NICOLAS BRAVO, EN LA LOCALIDAD DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, PUEBLA.</b>	
Número de folio	<b>298435</b>	
Dirección o ubicación	Calle Privada Las Palmas entre Calle Zaragoza y Calle Nicolás Bravo	
Municipio	San Salvador Huixcolotla	
Localidad	San Salvador Huixcolotla	
Entidad	Puebla	
Monto invertido	\$ 315, 975.73	
Período de ejecución	Fecha de inicio: (dd/mm/aaaa) 01/12/2022	Fecha de conclusión: (dd/mm/aaaa) 31/12/2022

Una vez celebrada la entrega y verificación de la obra mediante su recorrido de inspección por parte de las autoridades municipales y los y las integrantes del Comité de participación social responsables, y estando de acuerdo en lo manifestado, se concluye que la obra queda terminada conforme a lo previsto en el programa de ejecución según las especificaciones y la inversión ejercida para esta.

No habiendo otro asunto a tratar, se da por terminada la entrega-recepción, siendo las 15:00 horas del día 31 citado, levantando para evidencia de este acuerdo la presente, donde firman de conformidad las partes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 4

ENTREGAN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR  
HUIXCOLOTLA, PUEBLA



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**

S. SALVADOR

HUIXCOLOTLA, PUEBLA

2021 - 2024

  
C. Dr. Manuel Alejandro Porras Florentin  
Persona Funcionaria Pública  
(Nombre completo, cargo y firma)

RECIBE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL



C. María Agustina Dolores García  
Presidente(a) del Comité de  
Participación Social  
(Nombre completo y firma)



C. Esperanza Lara Apolinar  
Secretario(a) del Comité de  
Participación Social  
(Nombre completo y firma)



C. Lucía Lara Apolinar  
Vocal del Comité de  
Participación Social  
(Nombre completo y firma)



C. Guadalupe Beristáin Sánchez  
Vocal del Comité de  
Participación Social  
(Nombre completo y firma)



C. Alfredo Pérez Ruíz  
Vocal del Comité de  
Participación Social  
(Nombre completo y firma)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 4

*AngAct*

C. Ángel Carreón Flores  
Vocal del Comité de  
Participación Social  
(Nombre completo y firma)



DIRECCION DE  
OBRAS Y DESARROLLO  
URBANO.

S. SALVADOR  
MUNICIPIO DE COLOTLA, PUEBLA  
2021 - 2024

*JAR*

Arq. José Ascención Ruíz Reynoso.  
Enlace FISMDF  
(Nombre completo y firma)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de Magón  
PROFESOR DE LA UNIV. DE COAHUILA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
DOLORES  
GARCIA  
MARIA AGUSTINA

FECHA DE NACIMIENTO  
18/08/1956

DOMICILIO  
C LAURO PEREZ MACIAS 7  
BARR SAN MARTIN 75440  
SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, PUE.

SEXO  
M

CLAVE DE ELECTOR DLGRAG56081821M000

CURP DOGA560818MPLLRG08 AÑO DE REGISTRO 1991 03

ESTADO 21 MUNICIPIO 145 SECCIÓN 1870

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028

INE

21 21




*agustina Dolores*

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

FORMUNO ALVARO VALEA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1748228541<<1870048862479  
5608180M2812313MEX<03<<06624<7  
DOLORES<GARCIA<<MARIA<AGUSTINA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
LARA  
APOLINAR  
ESPERANZA

FECHA DE NACIMIENTO  
27/03/1986

SEXO M

DOMICILIO  
CJON MANUEL AVILA CAMACHO S/N  
BARR LA CANDELARIA 75440  
SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, PUE.

CLAVE DE ELECTOR LRAPE86032721M000

CURP LAAE860327MPLRPS01 AÑO DE REGISTRO 2006 02

ESTADO 21 MUNICIPIO 145 SECCIÓN 1070

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

21 03 21

INE

21 03 21

21 03 21

INE

SECRETARÍA EJECUTIVA  
SECRETARÍA ASISTENTE DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1300685030<<1870076379650  
8603278M2512314MEX<02<<02921<5  
LARA<APOLINAR<<ESPERANZA<<<<<<





**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
**BERISTAIN SANCHEZ**  
**MARIA GUADALUPE**

EDAD 39  
 SEXO M



DOMICILIO:  
**C DEL PROGRESO S/N**  
**BARR SAN MARTIN 75440**  
**SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, PUE.**

FOLIO 0000040390841 AÑO DE REGISTRO 1991 00

CLAVE DE ELECTOR: BRSNGD73030821M200

CURP: BESG730308MPLRND03

ESTADO 21 MUNICIPIO 145

LOCALIDAD 0001 SECCION 1870

EMISIÓN 2012 VIGENCIA HASTA 2022

*[Signature]*

FIRMA



187013108128

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

*[Signature]*

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

10

25 10



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
**CARREON FLORES ANGEL**

DOMICILIO  
**AV 18 DE SEPTIEMBRE 564  
 BARR SAN MARTIN 75440  
 SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA .PUE**

FOLIO 1121072200543 AÑO DE REGISTRO 2011 00  
 CLAVE DE ELECTOR CRFLAN92111021H500  
 CURP CAF921110HPLRLN02

ESTADO 21 MUNICIPIO 145  
 LOCALIDAD 0001 SECCION 1870  
 EMISION 2011 VIGENCIA HASTA 2021

EDAD 18  
 SEXO H



1870125080776

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,  
 DERRAMES O ENMENDADURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

*[Signature]*  
 EDUARDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Angel



REGISTRADO EN

LOCALIDAD Y EXTRAJURISDICIONES



DIVISION CENTRO ORIENTE  
ZONA TECAMACHALCO  
OFICIO DE PRESUPUESTO DE OBRA

"2022 Ato de Ricardo Flores Mag#n,  
Precursor de la Revoluci#n Mexicana"

Oficio No. : 0616/2022  
Solicitud No. 00000473/2022

AMP. SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA,  
PV. LAS PALMAS.  
PRESIDENCIAL MUNICIPAL SAN  
SALVADOR HUIXCOLOTLA

Asunto : Presupuesto de cargos por obra(s) específica(s) y de ampliación.

Fecha Oficio: 4/4/2022

*Entre calle zaragoza y calle  
A Nicolas Bravo.*

En atención a su solicitud No. 00000473 de fecha 4/4/2022, donde solicita el suministro de energía eléctrica para AMP. SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, PV. LAS PALMAS. en la Localidad de San Salvador Huixcolotla, Municipio de SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, Estado de PUEBLA, me permito informarle que hemos realizado el estudio técnico respectivo, resultando lo siguiente:

### 1.- CARACTERÍSTICAS

De acuerdo con las necesidades expresadas en su solicitud, las características del servicio que proporcionaremos serán las siguientes:

Carga contratada	15 kVA 13 kW
Demanda Contratada	15 kVA 13 kW
No. de Servicios	13
Tensión de suministro	13 kV
Tolerancia en la tensión	-7% a +5%
Frecuencia	60 HERTZ
Tolerancia en la frecuencia	± 0,5 %
Número de fases e hilos	1F2H
Tarifa	01-1

\*Estos servicios se contratarán en la tarifa que les corresponda.

*01/12/22  
30/12/22*

### 2.- OBRAS NECESARIAS

Para el suministro del servicio será necesario que esta Comisión realice, fuera del programa que tiene autorizado, las obras específicas, cuyo croquis figura en el Anexo No. 1, con las características y presupuesto que a continuación se listan:

DESCRIPCIÓN Y COSTO DE LAS OBRAS ESPECÍFICAS	Cantidad	
Postes RGD	9	\$156,224.76
Acometidas Baja Tensi#n A#reas	13	\$10,938.46
L#neas de Media Tensi#n A#reas	0.22	\$8,821.89
L#neas de Baja Tensi#n A#reas	0.33	\$31,193.75



**DIVISION CENTRO ORIENTE  
ZONA TECAMACHALCO  
OFICIO DE PRESUPUESTO DE OBRA**

"2022 Ato de Ricardo Flores Mag#n,  
Precursor de la Revoluci#n Mexicana"

**Oficio No. : 0616/2022**

**Solicitud No. 00000473/2022**

DESCRIPCIÓN Y COSTO DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN	Cantidad	
Transformadores A#reos RGD	1	\$43,644.42
DESCRIPCIÓN Y COSTO DE INSTALACIÓN INTERNA Y ALUMBRADO PÚBLICO	Cantidad	
MURETE DE MEDICION	3	\$14,602.31
PREPARACION PARA MEDICION	10	\$37,233.15

### 3.- APORTACIÓN

La aportación por concepto de las obras indicadas en el punto anterior, será la siguiente:

#### CARGOS DE OBRA REALIZADAS POR CFE

	Cantidad	
PREPARACION PARA MEDICION	10	\$37,233.15
L#neas de Baja Tensi#n A#reas	0.33	\$31,193.75
Transformadores A#reos RGD	1	\$43,644.42
Postes RGD	9	\$156,224.76
MURETE DE MEDICION	3	\$14,602.31
L#neas de Media Tensi#n A#reas	0.22	\$8,821.89
Acometidas Baja Tensi#n A#reas	13	\$10,938.46

No aplica este cargo para este tipo de servicios.

<b>TOTAL APORTACIÓN</b>	<b>SUB-TOTAL \$</b>	\$302,658.74
	<b>I.V.A. \$</b>	\$48,425.40
	<b>TOTAL \$</b>	\$351,084.14

90% - 315,975.73

### 4.- DURACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

Este plazo se determinará contemplando lo siguiente: gestión de las actividades previas, de adquisición y acopio de materiales y equipos, licitaciones, ejecución de los trabajos, la puesta en operación comercial de las obras, el cierre administrativo de las obras, integración del finiquito de las obras y la comprobación documental de los recursos, mismos que se establecerán en el Convenio de Coordinación Específico que suscriban las partes, el cual será acorde a las características particulares para cada obra.

### 5.- VIGENCIA

El presente presupuesto tiene una vigencia de un año, a partir de la fecha en que éste se le haya entregado para su revisión y aceptación, por cualquiera de los medios disponibles para ello;

en caso de aceptar nuestro presupuesto y requerir que el suministrador ejecute la obra, es necesario que lo haga saber por escrito para proceder a realizar el Convenio de Coordinación Especifico respectivo.

## 6.- CALENDARIZACIÓN DE PAGOS.

La aportación puede realizarse por anticipado y en una sola exhibición el cargo total o convenir que el pago se efectúe en forma calendarizada, de acuerdo con las necesidades de efectivo y el programa de construcción.

## 7.- OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Las Obras de Electrificación que se construirán con su aportación, formaran parte del sistema eléctrico respectivo, y será por cuenta del suministrados la operación y mantenimiento, quedando en libertad el suministrador del servicio público de energía eléctrica, de utilizarlas total o parcialmente en la satisfacción de otras posibles necesidades sin menoscabo del servicio que se proporcionara, de acuerdo con artículo 13 Fracción VII de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Las Obras de Alumbrado Público y Muretes, pasaran a formar parte de los activos del Municipio y del Usuario respectivamente.

## 8.- ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

El presupuesto no incluye pagos por derecho de servidumbre de paso, cruzamiento con vías de comunicación (ferrocarril, carreteras, etc.), permisos o licencias de construcción, estudios y acciones relativos al impacto ambiental y cambio de uso de suelo y los relativos al INAH, el dictamen de verificación emitido y firmado por una unidad de verificación aprobada por la Secretaría de Energía (SENER), en el que certifica que las instalaciones eléctricas del solicitante cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-001- SEDE-2012 - Instalaciones Eléctricas y acreditada por la entidad Mexicana de Acreditación EMA, además de otras consideraciones técnicas o económicas vigentes para los clientes de energía eléctrica que resulten aplicables; los cuales en caso de requerirse serán cubiertos por el solicitante y cedidos al suministrador.

Para cualquier aclaración o información adicional le solicitamos dirigirse a nuestras oficinas de **TECAMACHALCO** con domicilio en **10 SUR NO. 1301 COL. LA VILLITA TEL. (249) 422 36 16**, teléfono **FAX (249) 422 36 21**.

Firmado Electronicamente:  
Cadena Original

||2.0|SSE|00000473|2022-04-0509:52:18|202200000473|2022|000004732022|ingreso|Firma: ING GERARDO MENDOZA ZARATE Puesto: DEPARTAMENTO DE PLANEACION ZONA TECAMACHALCO|304FB44D9B492D0B646EA703DD34A5FD|Pago en una sola exhibición.|302658.74|0.00|351084.14|00000473304FB44D9B492D0B646EA703DD34A5FD|000004732022304FB44D9B492D0B646EA703DD34A5FD|1|Cargo por Ampliacion y/o Cargo po Obra Especifica|302658.74|302658.74|IVA|16.00|351084.14||



DIVISION CENTRO ORIENTE  
ZONA TECAMACHALCO  
OFICIO DE PRESUPUESTO DE OBRA

"2022 Año de Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la Revolución Mexicana"

Oficio No. : 0616/2022  
Solicitud No. 00000473/2022

Cadena de Validación

fHwyLjB8U1NFfDAwMDAwNDczfDlwMjltMDQtMDUwOT01MjoxOHwyMDlyMDAwMDA0NzN8MjAyMnwwMDAwMDQ3MzlwMjJ8aW5ncmVz  
b3xGaXJtYTogSU5HIEdFUkFSRE8gTUVORE9aQSBaQVJBVEUgUHVic3RvOiBERVBBUIRBTUVOVE8gREUgUEExBTkVBQ0IPTiBaT05BIF  
RFQ0FNQUNIQxDT3wzMDRGQjQ0RDICNDkyRDBCNjQ2RUE3MDNERDM0QTVGRHxQYWdvlGVuIHVuYSBzb2xhIGV4aGliaWNpw7NuL  
nwzMDI2NTguNzR8MC4wMHwzNTEwODQuMTR8MDAwMDA0NzNzMDRGQjQ0RDICNDkyRDBCNjQ2RUE3MDNERDM0QTVGRHwwMDA  
wMDQ3MzlwMjJzMDRGQjQ0RDICNDkyRDBCNjQ2RUE3MDNERDM0QTVGRHwxfENhcmdvIHVvcjBBbXBsaWFjaW9uIHkvbyBDYXJnbyB  
wbyBPyNjHIEVzcGVjw61maWNhfDMwMjY1OC43NHwzMDI2NTguNzR8SVZBfDE2LjAwfDM1MTA4NC4xNHx8

Ccp. Expediente  
Ccp. Consecutivo

San salvador Huixcolotla Puebla a 5 de marzo de 2022

Asunto: Solicitud

**Dr. Alejandro Porras Florentino**  
**Presidente Municipal Constitucional**  
**Dirección de Obras Públicas**  
**Presente.**

Los que suscriben ciudadanos de la privada Las Palmas del Barrio San Martin de este municipio, por medio del presente documento nos dirigimos a usted de la manera más atenta y respetuosa, con la finalidad de solicitar la **ampliación de energía eléctrica de esta privada** donde en la actualidad ya vivimos varias familias y no contamos con este servicio que es de primera necesidad para todo ser humano, nuestra privada cuenta con las siguientes medidas 351 metros con 30 centímetros de largo, que se encuentra ubicada en la calle principal Amado Nervo entre las calles Nicolas Bravo y Prolongación Zaragoza es por eso que recurrimos a usted para que nos apoye con este servicio.

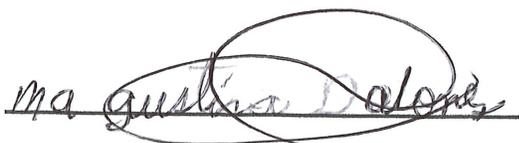
Esperamos contar con su favorable apoyo y agradeciendo su atención a la presente quedamos a sus órdenes.

**Se anexa hoja con nombres y firmas de los habitantes que solicitamos este apoyo.**

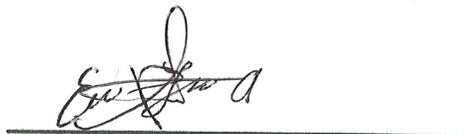
**Atentamente**

**Comité de privada y habitantes**

**Presidenta del comité de privada**  
**C. María Agustina Dolores García**

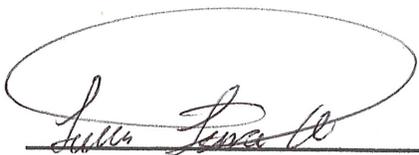
  
\_\_\_\_\_

**Secretaria del comité de privada**  
**Esperanza Lara Apolinar**

  
\_\_\_\_\_

**Tesorera del comité de privada**

**Lucia Lara Apolinar**



---

**Vocal de comité**

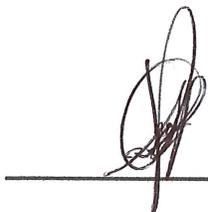
**Guadalupe Beristain Sánchez**



---

**Vocal de comité**

**Alfredo Pérez Ruiz**



---

**Vocal de comité**

**Ángel Carreón Flores**

---

Lucia Lara Apolinar Lucia Lara

María Guadalupe Salas Alcántara María Guadalupe Salas Mc

Lucia Méndez Atilano Lucia Méndez Atilano

María Guadalupe Beristain Sánchez ~~GUADALUPE BS~~

Javier Rosales de la Cruz Javier

Johnny Sánchez Martínez JSM

Valentina Romero Hernández VR-H

Javier López Mauricio JLM

Agustina Dolores García agustina Dolo

Esther Zepeda Mauricio Esther

Mario Sánchez Pérez MSP

Karina Elizabeth Ramírez Flores KARINA

Ángel Carreón Flores Angel C F

Alejandro Alcántara Campos Alejandro A

David Cruz Rodríguez DCR

Esperanza Lara Apolinar ELA

Andrea Jaqueline Ramírez Flores A JRF

Leticia Zavaleta Flores LZ

Alicia Alcántara Pérez Alicia Alcántara Pérez

Cristina Flores Ortega Maria Cristina Flores O

José Luis Méndez Atilano José Luis M.A

Leticia Serrano Juárez LSJ

José Guadalupe Serrano Cabrera JGS

Juan Carlos Eugenio Pérez JCEP

Francisco Salas Ramírez Francisco Salas Ramirez

ALFREDO PÉREZ RUIZ

Javier Pérez Novanco

Kenia Gudiel Zepeda Mauricio

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
DOLORES  
GARCIA  
MARIA AGUSTINA

FECHA DE NACIMIENTO  
18/08/1956  
SEXO M

DOMICILIO  
C LAURO PEREZ MACIAS 7  
BARR SAN MARTIN 75440  
SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, PUE.

CLAVE DE ELECTOR DLGRAG56081821M000

CURP DOGA560818MPLLRG08 AÑO DE REGISTRO 1991 03

ESTADO 21 MUNICIPIO 145 SECCIÓN 1870

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028

21 21 INE




agustina Dolores

EDMUNDO AGUIRRE MONTEA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1748228541<<1870048862479  
5608180M2812313MEX<03<<06624<7  
DOLORES<GARCIA<<MARIA<AGUSTINA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
 LÁRA  
 APOLINAR  
 ESPERANZA

FECHA DE NACIMIENTO  
 27/03/1986

SEXO M

DOMICILIO  
 C/JON MANUEL AVILA CAMACHO S/N  
 BARR LA CANDELARIA 75440  
 SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, PUE.

CLAVE DE ELECTOR LRAPE86032721M000

CURP LAAE860327MPLRPS01 AÑO DE REGISTRO 2006 02

ESTADO 21 MUNICIPIO 145 SECCIÓN 1870

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE

21 21

EDMUNDO JACINTO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1300685030<<1870076379650  
 8603278M2512314MEX<02<<02921<5  
 LARA<APOLINAR<<ESPERANZA<<<<<<





**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
**BERISTAIN**  
**SANCHEZ**

EDAD 39  
 SEXO M

**MARIA GUADALUPE**

DOMICILIO

**C DEL PROGRESO S/N**

**BARR SAN MARTIN 75440**

**SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, PUE.**

FOLIO 0000040390841 AÑO DE REGISTRO 1991 00

CLAVE DE ELECTOR **BRSNGD73030821M200**

CURP **BESG730308MPLRND03**

ESTADO 21 MUNICIPIO 145

LOCALIDAD 0001 SECCION 1870

EMISIÓN 2012 VIGENCIA HASTA 2022

*[Signature]*  
 FIRMA



1670131083126

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
 DURAS O ENMENDADURAS.  
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

*[Signature]*  
 EDMUNDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

18

18





**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDECIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 CARREON  
 FLORES  
 ANGEL

EDAD 18  
 SEXO H

DOMICILIO  
 AV 16 DE SEPTIEMBRE 564  
 BARR SAN MARTIN 75440  
 SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, PUE.

FOLIO 1121072200543 AÑO DE REGISTRO: 2011 00  
 CLAVE DE ELECTOR CRFLAN921110HPLRLN02

CURP CAF921110HPLRLN02  
 ESTADO 21 MUNICIPIO 145

LOCALIDAD 0001 SECCION 1870

EMISIÓN 2011 VIGENCIA HASTA 2021



*Angel*  
 FIRMA



1870125080776

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
 DURAS O ENMENDADURAS.  
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

*Edmundo Jacobo Molina*  
 EDMUNDO JACOBLO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



*Angel C +*

SECCIONES FEDERALES  
 23 18

LOCALES Y EXTRANJERAS  
 23 18

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
RAMIREZ  
FLORES  
KARINA ELIZABETH

FECHA DE NACIMIENTO  
27/04/1995

SEXO: M

DOMICILIO  
C IGNACIO ZARAGOZA 70  
BARR SAN MARTIN 75440  
SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, PUE.

CLAVE DE ELECTOR RMFLKR95042721M600

CURP RAFK950427MPLMLR06 AÑO DE REGISTRO 2016 00

ESTADO 21 MUNICIPIO 145 SECCIÓN 1870

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

INE




RAMIREZ

SUBDIRIGIDA DE OFICINA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1519953593<<1870106995618  
9504279M2612317MEX<00<<14447<9  
RAMIREZ<FLORES<<KARINA<ELIZABE



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 SALAS  
 RAMIREZ  
 FRANCISCO  
 DOMICILIO  
 C REFORMA 34  
 BARR SAN ANTONIO 75440  
 SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA ,PUE.  
 FOLIO 0000038246378 AÑO DE REGISTRO 1991 00  
 CLAVE DE ELECTOR SLRMFR62100621H000  
 CURP SARF621006HPLLMR08  
 ESTADO 21 MUNICIPIO 145  
 LOCALIDAD 0001 SECCION 1868  
 EMISION 2011 VIGENCIA HASTA 2021

EDAD 48  
 SEXO H



*Francisco Ramirez Salas*  
 FIRMA

186812789071

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
 CURRAS O ENMIENDADURAS.  
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

*Edmundo Jacobo Molina*  
 EDMUNDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

*Francisco Ramirez Salas*

ELECCIONES FEDERALES      LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

15      16 18

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR


 NOMBRE  
 SANCHEZ  
 MARTINEZ  
 JOHNNY

FECHA DE NACIMIENTO  
 25/04/1979

SEXO H

DOMICILIO  
 C VICENTE GUERRERO PONIENTE 305  
 BARR LA CANDELARIA 75440  
 SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, PUE

CLAVE DE ELECTOR SNMRJH79042521H800

CURP SAMJ790425HPLNRH05 AÑO DE REGISTRO 1996 03

ESTADO 21 MUNICIPIO 145 SECCIÓN 1871

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029








EDUARDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1917477655<<1871023942239  
 7904255H2912316MEX<03<<07010<2  
 SANCHEZ<MARTINEZ<<JOHNNY<<<<<<


**MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

**NOMBRE**  
 FLORES  
 ORTEGA  
 MARIA CRISTINA

**FECHA DE NACIMIENTO**  
 17/12/1972

**SEXO** - M




**DOMICILIO**  
 AV 16 DE SEPTIEMBRE NORTE 564  
 LOC SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA 75440  
 SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, PUE.

**CLAVE DE ELECTOR** FLORCR72121721M501

**CURP** FOOC721217MPLRR09    **AÑO DE REGISTRO** 1994 03

**ESTADO** 21    **MUNICIPIO** 145    **SECCIÓN** 1870

**LOCALIDAD** 0001    **EMISIÓN** 2018    **VIGENCIA** 2028





*Maria Cristina Flores O*

ECAROLINO JESUS MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**IDMEX1715761341<<1870021859438**  
**7212170M2812313MEX<03<<03522<9**  
**FLORES<ORTEGA<<MARIA<CRISTINA<**



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
ALCANTARA  
PEREZ  
ALICIA

SEXO M

DOMICILIO  
C NICOLÁS BRAVO ORIENTE S/N  
BARR SAN MARTIN 75440  
SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, PUE.



CLAVE DE ELECTOR ALPRAL64062221M100

CURP  
AAPA640622MPLLRLO0

AÑO DE REGISTRO  
1997 02

*Alicia Pérez Alcantara*

FECHA DE NACIMIENTO  
22/06/1964

SECCIÓN  
1870

VIGENCIA  
2022 - 2032



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



0005588

*[Signature]*  
EDUARDO JACOBÓN  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2251908681<<1870033212154  
6406224M3212312MEX<02<<00540<4  
ALCANTARA<PEREZ<<ALICIA<<<<<<<<



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
SALAS  
ALCANTARA  
MARIA GUADALUPE

SEXO M



DOMICILIO  
C NICOLAS BRAVO ORIENTE S/N  
BARR SAN MARTIN 75440  
SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, PUE.

CLAVE DE ELECTOR SLALGD81032321M100

CURP  
SAAG810323MPLLLD01

AÑO DE REGISTRO  
2001 02

FECHA DE NACIMIENTO SECCIÓN  
23/03/1981 1870

VIGENCIA  
2022 - 2032

*Maria Guadalupe Salas M.*



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



000584

*[Signature]*  
EDUARDO JUAREZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2251908670<<1870054737578  
8103239M3212312MEX<02<<00539<7  
SALAS<ALCANTARA<<MARIA<GUADALU





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

SEXO H



NOMBRE  
SERRANO  
CABRERA  
JOSE GUADALUPE



DOMICILIO  
C RAFAEL ALDUCIN 33  
LOC SAN NICOLAS BUENOS AIRES 75030  
SAN NICOLAS BUENOS AIRES, PUE.

CLAVE DE ELECTOR SRCBGD70092021H200

CURP SECG700920HPLRBD04

FECHA DE NACIMIENTO 20/09/1970

SECCIÓN 1789

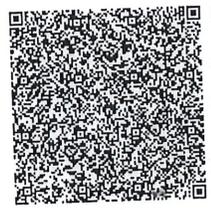
AÑO DE REGISTRO 1993 02

VIGENCIA 2021 - 2031




ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

INE



ADD4115

EDUARDO JACOBO VIDALIA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2230910609<<1789003517942  
7009208H3112319MEX<02<<04791<1  
SERRANO<CABRERA<<JOSE<GUADALUP



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
**LOPEZ MAURICIO JAVIER**  
 DOMICILIO  
**C DEL PROGRESO S/N**  
**BARR SAN MARTIN 75440**  
**SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA ,PUE.**  
 FOLIO 0000040390694 AÑO DE REGISTRO 1991 01  
 CLAVE DE ELECTOR LPMRJV71091621H400  
 CI. 7 MJ710916HPLPRV04  
 EST. MUNICIPIO 145  
 LOCALIDAD 0001 SECCION 1870  
 EMISIÓN 2012 VIGENCIA HASTA 2022

EDAD 40  
 SEXO H



*[Signature]*  
 FIRMA



1 6 7 0 0 3 2 2 2 2 7 3

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,  
 NO. ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
 DURAS O ENMENDADURAS.  
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

*[Signature]*  
 EDMUNDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

*[Signature]*

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

SECCIONES REGISTRADAS LOCALIDAD Y ESTADO/CIUDAD

INE

000554

Javier

EDMUNDO GARCÍA GONZÁLEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1260978401<<1871099760749  
9408159H2412311MEX<00<<07633<9  
ROSALES<DE<LA<CRUZ<<JAVIER<<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FECHA DE NACIMIENTO  
15/08/1994

SEXO: H

NOMBRE  
ROSALES  
DE LA CRUZ  
JAVIER

DOMICILIO  
C 2 DE ABRIL 15  
BARR LA CANDELARIA 75440  
SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, PUE.

CLAVE DE ELECTOR RSCRJV94081521H200

CURP ROCJ940815HPLSRV06 AÑO DE REGISTRO 2014 00

ESTADO 21 MUNICIPIO 145 SECCIÓN 1871

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024




ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
**SERRANO JUAREZ LETICIA**

EDAD **18**  
 SEXO **M**

DOMICILIO  
**C RAFAEL ALDUCIN 30  
 LOC SAN NICOLAS BUENOS AIRES 75030  
 SAN NICOLAS BUENOS AIRES, PUE.**

FOLIO **0921082108501** AÑO DE REGISTRO **2009 00**

CLAVE DE ELECTOR **SRJL91081321M800**

CURP **SEJL910813MPLRRT01**

ESTADO **21** MUNICIPIO **138**

LOCALIDAD **0001** SECCION **1789**

EMISION **2009** VIGENCIA HASTA **2019**

FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

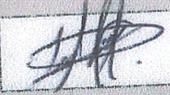
*[Signature]*  
 EDMUNDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

1789120174074

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS





81 21 21 21 **INE**



*[Handwritten Signature]* *[Fingerprint]* *[Signature]*

ESPANZO ANGELO VIGILIA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1363802942<<1870059953908  
7612194M2512314MEX<05<<04526<6  
ZEPEDA<MAURICIO<<ESTHER<<<<<<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
ZEPEDA  
MAURICIO  
ESTHER

DOMICILIO  
CJON MATAMOROS ORIENTE 10 INT 1  
BARR SAN MARTIN 75440  
SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA. PUE.

CLAVE DE ELECTOR ZPMRES76121921M800

CURP ZEME761219MPLPRS08 AÑO DE REGISTRO 1996 05

ESTADO 21 MUNICIPIO 145 SECCIÓN 1870

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

FECHA DE NACIMIENTO  
19/12/1976  
SEXO M




1A70131794845

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBDO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES 15 18 12

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS 13 26 12

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE ZEPEDA MAURICIO  
EDAD 18  
SEXO M

KENIA YADERIT

DOMICILIO  
CJON MATAMOROS ORIENTE 10 1  
BARR SAN MARTIN 75440  
SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, PUE.

FOLIO 1221082410080 AÑO DE REGISTRO 2012 00  
CLAVE DE ELECTOR ZPMRKN94011221M200

CURP ZEMK940112MPLPRN00

ESTADO 21 MUNICIPIO 145

LOCALIDAD 0001 SECCION 1870

EMISION 2012 VIGENCIA HASTA 2022

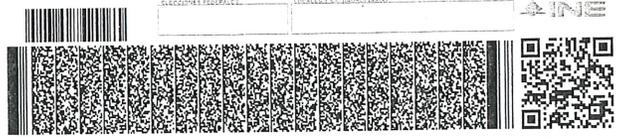
FIRMA



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
MENDEZ  
ATILANO  
LUCIA  
DOMICILIO  
C CRISTOBAL COLON S/N  
COL DOLORES 75440  
SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, PUE.  
FECHA DE NACIMIENTO  
02/10/1988  
SEXO M  
CLAVE DE ELECTOR MNATLC88100221M300  
CURP MEAL881002MPLNTC00 AÑO DE REGISTRO 2007 02  
ESTADO 21 MUNICIPIO 145 SECCIÓN 1869  
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026



EDUARDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1491461022<<1869076862110  
8810023M2612317MEX<02<<10238<3  
MENDEZ<ATILANO<<LUCIA<<<<<<<<<<



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
**EUGENIO PEREZ JUAN CARLOS**  
 DOMICILIO  
**C RAFAEL ALDUCIN 33**  
**LOC SAN NICOLAS BUENOS AIRES 75030**  
**SAN NICOLAS BUENOS AIRES ,PUE.**  
 FOLIO 0621022301102 AÑO DE REGISTRO 2006 01  
 CLAVE DE ELECTOR EGPRJN88071921H600  
 CURP EUPJ080719HPLGRN01  
 ESTADO 21 MUNICIPIO 138  
 LOCALIDAD 0001 SECCION 1789  
 EMISION 2010 VIGENCIA HASTA 2020

EDAD 22  
 SEXO H



*[Signature]*  
 FIRMA

1789J077942J0

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
 DURAS O ENMIENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

*[Signature]*  
 EDMUNDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

*[Signature]*

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
ALCANTARA  
CAMPOS  
ALEJANDRO  
DOMICILIO  
C LAURO PEREZ MACIAS 7  
BARR SAN MARTIN 75440  
SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, PUE.  
CLAVE DE ELECTOR ALCMAL57081121H300  
CURP AAC570811HPLLML00 AÑO DE REGISTRO 1991 02

FECHA DE NACIMIENTO  
11/08/1957  
SEXO H

ESTADO 21 MUNICIPIO 145 SECCION 1870  
LOCALIDAD 0001 EMISION 2014 VIGENCIA 2024

21 81 08 21




INE

*Alejandro Campos Alcantara*



*Edmundo Acosio Molina*  
EDMUNDO ACOSIO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1201615325<<1870061912907  
5708116H2412311MEX<02<<04535<4  
ALCANTARA<CAMPOS<<ALEJANDRO<<<